EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli Página: 19
2023-11-27 03:32:57 271 cm2 $36,367.58 1/2

Piden a diputados rechazar los planes de desarrollo

Expertos alertan que si no legislan antes del 8 de diciembre podría aplicar la afirmativa ficta

OMAR DÍAZ
—metropoli@eluniversal

Expertos de diversas instituciones académicas, colegios, asociaciones de profesionales y organizaciones de la sociedad civil pidieron al Congreso de la Ciudad de México y a la Jefatura de Gobierno rechazar los proyectos del Plan General de Desarrollo (PGD) y Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) que deben discutirse, aprobarse o rechazarse antes del 8 de diciembre, de lo contrario pasarían en automático por afirmativa ficta.

A través de una carta, que entregarán mañana a las y los legisladores, comentan que estos instrumentos no han tenido un adecuado proceso legislativo, ni ha habido un parlamento abierto, ni mucho menos han integrado recomendaciones de expertos en la materia.

Recordaron que el 16 de octubre varios académicos y expertos en gestión de riesgos, urbanismo y ecología de la Ciudad de México, además de cientos de ciudadanos y Comités de Participación Comunitarias (Copacos) plantearon los problemas de estos documentos a la presidenta de la Mesa Directiva, Gabriela Salido, solicitando parlamento abierto para exponerlos de viva voz y para que se incorporaran al dictamen legislativo.

No obstante, dijeron, a lo largo de noviembre de 2023 se convocaron a varios foros que se fueron cancelando, por lo que no se permitió la exposición de los especialistas. El 11 de noviembre, el diputado panista Ricardo Rubio convocó y luego canceló otros foros.

"En más de seis meses, el Congreso no ha abierto un proceso de parlamento abierto, ni de deliberación democrática con especialistas [con las debidas formalidades de que suceda en el recinto del Congreso, se transmita por sus medios y canales oficiales, se incorpore la versión estenográfica al dictamen], que un plan y programa para la Ciudad de México de esta magnitud, con vigencia de 20 y 15 años, amerita", precisaron, entre otros, Naxhelli Ruiz, de Instituto de Geografía de la UNAM; Mónica Tapia, Ruta Cívica; y Elena Tudela Rivadeneyra, de la Facultad de Arquitectura de la UNAM.

Además, expusieron, hay un proceso sumamente irregular y hay enormes deficiencias de fondo en estos documentos, como la falta de adecuación de los principios con la Estrategia General de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y de las NOM que están en proceso de consulta y aprobación en materia de gestión de riesgo.

Por lo anterior, pidieron a la presidenta de la Mesa Directiva del Congreso y a los responsables de planeación prospectiva del Gobierno de la Ciudad solicitar a las comisiones legislativas elaborar dictámenes negativos del PGD y el PGOT, y un voto en contra de estos instrumentos de planeación antes de que se cumpla el plazo del 8 de diciembre de 2023 y queden aprobados de manera automática. ●

NAXHELLI RUIZ, MÓNICA TAPIA Y ELENA TUDELA RIVADENEYRA
Expertas

"En más de seis meses, el Congreso no ha abierto un proceso de parlamento abierto, ni de deliberación democrática con especialistas"

Iluminan al ahuehuete de Reforma y vigilan desde el C5

Piden a diputados rechazar los planes de desarrollo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli
2023-11-27 03:32:57 271 cm2
Página: 19
$36,367.58 2/2

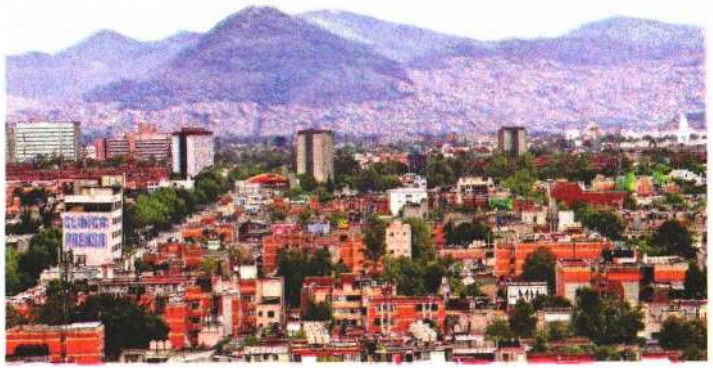

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Este lunes, los expertos entregarán al Congreso local una carta en la que señalan que los planes no han tenido un adecuado proceso legislativo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital
Página: 33
2023-11-27 03:50:59 94 cm2 $24,543.22 1/1

Especialistas exhortan al Congreso a dictaminar en negativo planes urbanos

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Especialistas y expertos de diversas instituciones académicas, colegios, asociaciones de profesionales y organizaciones de la sociedad civil exhortan al Congreso de la Ciudad de México a elaborar dictámenes negativos sobre el plan general de desarrollo y el programa general de ordenamiento territorial.

En una misiva que será enviada a diputados locales, los expertos afirman que el Poder Legislativo local no ha hecho un proceso de parlamento abierto ni de deliberación democrática con especialistas para concretar el plan y el programa que tendrán vigencia de 20 y 15 años, respectivamente.

La carta será entregada a dos semanas de que se declare la afirmativa ficta de ambos documentos, fijada para el 8 de diciembre; es decir, si el Congreso no emite un nuevo plan y un programa, los documentos enviados por la jefatura de Gobierno entrarán en vigor automáticamente en esa fecha.

Insistieron en que se trata de un proceso "sumamente irregular, con "enormes" deficiencias de fondo, como carencia total de metodología prospectiva, es decir, técnicas para diseñar escenarios y mecanismos a futuro, e incluso "la completa ausencia" de temas como vulnerabilidad hídrica e islas de calor urbanas, entre otras.

"Estos instrumentos de planeación, de ser aprobados, representan el peor escenario posible para la Ciudad de México en términos de planeación prospectiva y para la gestión de riesgos, ante la urbanización expandida, la reducción del suelo de conservación, la vulnerabilidad hídrica y la incertidumbre jurídica que crean", aseveraron.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.